

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0067

SALTA, 21 de marzo de 2011

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.491/2008

VISTO:

La resolución CDNAT-2009-0029, de fecha 24 de febrero de 2009, que implementa el sistema de encuestas para el llenado por parte de estudiantes de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra elevación a fojas precedentes por parte de la Lic. Silvia Sühring y Lic. Virginia Albeza, de un análisis emergente de las modificaciones que aprueba la resolución mencionada en el exordio;

Que, asimismo, elevan sugerencias que permitirán poner en práctica el sistema de encuestas en forma más eficiente;

Que, según lo expresan, para la elaboración de la propuesta se tuvo en cuenta mecanismos implementados por otras Unidades Académicas de esta Universidad, como también la opinión del Administrador de la Red de la Facultad de Cs. Naturales, CU Miguel Aguirre:

Que, por último, consideran importante que la propuesta se haga extensiva a la Sedes Regionales, las que a la fecha no han puesto en marcha sistemáticamente encuestas sobre el desempeño docente;

Que este Cuerpo constituido en Comisión, en Reunión Extraordinaria N° 07/10 dispone la suscripción de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva principalmente en el artículo 1°, teniendo en cuenta lo dispuesto por Art. 1° de Res CS 489-84m aprobatoria del Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Extraordinaria N° 7/10 de fecha 5 de octubre de 2010)

RESUELVE:

